

POLÍTICA DE GOBIERNO DE DATOS UNIVERSIDAD MAYOR



**UNIVERSIDAD
MAYOR**
para espíritus emprendedores

Propósito

La Universidad Mayor considera que los datos son un activo institucional y un recurso estratégico que apoya la misión central de nuestra institución. Los datos de la Universidad se gestionarán de acuerdo con un marco de gobierno de datos central para facilitar el desarrollo de la misión y actividades de la Universidad y minimizar la exposición al riesgo inherente a la gestión de la información.

Esta política crea, bajo la autoridad del Rector, un marco de gobierno de datos para respaldar la gestión coherente y adecuada de los datos y la información de la Universidad, incluyendo compromisos en materia de gobierno de datos orientados a maximizar el valor de los datos, facilitar a la alta dirección la toma de decisiones y la consecución de los objetivos de la institución, así como los aspectos relacionados con su calidad, trazabilidad, interoperabilidad, seguridad, unicidad y ética.

Así mismo, esta política establece un estándar para la gestión de los datos de la Universidad y responsabiliza a los administradores de datos por el cumplimiento de los requisitos de gestión de datos en su área funcional.

Finalmente, establece las reglas, funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión del ciclo de vida completo de los datos, incluida la adquisición, registro, utilización, mantenimiento, acceso, protección, archivado y eliminación de la información de la Universidad.

Alcance

Esta política aplica a toda la comunidad universitaria, particularmente, a cualquier persona involucrada en procesos que incluya cualquier tipo de acceso y/o tratamiento de datos de la Universidad, incluyendo y no limitando a todos los estudiantes, académicos, colaboradores, afiliados, invitados, contratistas, proveedores, autoridades y cualquier otra persona natural o jurídica interna o externa a la institución.

La Universidad determinará los niveles de acceso institucional a los datos, de acuerdo con los orígenes de estos, sea cual sea su procedencia. Esta política está enmarcada en las normas y leyes vigentes respecto a la protección de datos y delitos informáticos. Así mismo, velará por cumplir las disposiciones internacionales en la materia cuando apliquen a estudiantes o personal de la Universidad de origen extranjero.

Definiciones

Gobierno de Datos (Data Governance)

El gobierno de datos es la orquestación de personas, procesos, políticas y tecnología para definir, descubrir, evaluar, limpiar, integrar y proteger formalmente activos de datos estructurados y no estructurados a lo largo de su ciclo de vida para garantizar la comprensión común, confiabilidad y seguridad de los datos en toda la Universidad.

Datos

Información sin procesar y estadísticas recopiladas para referencia o análisis, incluyendo, pero no limitando, datos legibles para máquinas, datos impresos, copias de seguridad y archivos.

Set de datos

Colección de datos que son utilizados para el análisis de tendencias, ayuda para estrategia de negocio y decisión.

Mesa de Gobierno de Datos

Es un comité compuesto por las principales partes interesadas por los datos de la Universidad, que ayudarán a resolver los problemas relacionados con el gobierno de datos que surjan y brindarán orientación para la estrategia y la política de gobierno de datos.

Data Steward

Miembro senior de la Universidad responsable del gobierno de uno o más set de datos, su foco principal es el de lograr el cumplimiento de los estándares definidos sobre los datos, asegurando su calidad y protección. Son parte de la unidad central de gobierno de datos.

Custodio de datos (Data custodian)

Responsables de tener nivel de responsabilidad operacional para la captura, mantención y resguardo de datos.

Usuario final de datos

Cualquier individuo o sistema que utilice, trate o consuma datos en ámbitos operacionales.

Habilitador de datos (Data Enabler)

Es un equipo o departamento que no es responsable de datos, pero facilita la recopilación, el almacenamiento y la retención de datos pertenecientes a otra área de la Universidad.

Información

Lo que se transmite o representa mediante un arreglo o secuencia particular de cosas, aquí en particular mediante datos.

Principios Básicos de Gobierno de Datos

Universidad Mayor establece los siguientes principios básicos para ejercer el gobierno de los datos institucionales:

Principio	Descripción
Datos cómo activo crítico	Los datos y sus agregados son activos críticos que deben ser gobernados y protegidos de forma eficiente para asegurar el funcionamiento de la Universidad y aminorar los riesgos institucionales.
Integridad	Los datos deben ser exactos, estar completos, ser homogéneos y coherentes de modo de que la Universidad pueda usarlos para los fines propios del servicio educativo, análisis estadísticos y toma decisiones
Transparencia	Los procesos de tratamiento de datos deben ser accesibles cuando corresponda, y comprensibles para todos los integrantes interesados en los datos de la organización, así como todas las decisiones introducidas al respecto durante el gobierno. Universidad Mayor será transparente sobre los datos en los que se basan las decisiones y, cuando sea posible, publicará los datos de manera proactiva.

Auditabilidad	Todas las decisiones, procesos y controles sobre los datos deben de ir acompañados de la documentación pertinente que permita a las auditorías tener un fácil acceso y entendimiento de las normas y tratamientos datos a los diferentes datos institucionales.
Responsabilidad	La Universidad determinará quiénes son los responsables en cada proceso, control y toma de decisiones en lo referente a los datos de su propiedad.
Control	La Universidad contará con un modelo de gobierno de datos que producirá el ambiente de control necesario para minimizar los riesgos relacionados con la manipulación de datos personales, sensibles y estratégicos. El modelo de gobierno de datos se preocupará de controlar el ciclo de vida completo de los datos institucionales.
Balance	Las prácticas de gobierno de datos tendrán en todo momento en cuenta el contexto de su implementación, procurando un adecuado balance entre control y productividad.
Gestión del cambio	La Universidad apoyara el desarrollo de actividades para gestionar el cambio tanto a nivel de normativas, personas, procesos y tecnología en relación con la maduración del modelo de gobierno de datos.
Ética	La Universidad procurará que en todos los mecanismos de tratamiento de datos siempre se tenga en cuenta la dignidad de las personas y su privacidad cómo valor y horizonte de acción, cómo también evitará la producción de cualquier discriminación arbitraria sobre cualquier persona como consecuencia del acceso, análisis o modelamiento predictivo de datos.

Declaraciones de la Política de Gobierno de Datos

El gobierno de datos es un esfuerzo cooperativo; el éxito de los esfuerzos de gobierno de datos depende de la colaboración entre las partes interesadas de la Universidad, quienes brindan una perspectiva crítica y reflexiva relacionadas con aspectos de la gestión y seguridad y protección de datos.

El Rector ejerce el más alto grado de autoridad sobre el modelo de gobierno de datos de la Universidad. Tendrán como labor supervisar a la Mesa de Gobierno de Datos y la Dirección de Gobierno de Datos y Analítica.

La Mesa de Gobierno de datos es el comité de representantes de la Universidad cuyo objetivo es guiar la implementación de la Política de Gobierno de Datos, Estrategia de Gobierno de Datos. Los integrantes de esta mesa serán informados por la Dirección de Gobierno de Datos y Analítica con la aprobación del Rector.

La Dirección de Gobierno de Datos y Analítica es la unidad encargada de implementar la estrategia de gobierno de datos y de analítica avanzada de la Universidad Mayor, cuyas acciones se enmarcarán en la presente política.

Esta política requiere que las prácticas de gobierno de datos de la Universidad, incluidas la gestión y la seguridad, cumplan con las leyes, reglamentaciones y otros requisitos aplicables. Todas las personas que tengan acceso a la información de la Universidad deben administrarla de manera consistente con la necesidad de privacidad, seguridad, sentido estratégico y cumplimiento de estándares de la Universidad.

Todas las áreas de la Universidad, tanto académicas como administrativas, deben desarrollar, implementar y mantener procedimientos claros y consistentes para administrar la información de la Universidad según corresponda, teniendo en cuenta para todo efecto las características de los datos y la regulación aplicable a cada uno de ellos.

La Dirección de Gobierno de Datos y Analítica será la unidad responsable de guiar la implementación de esta política, además de coordinar a las personas, procesos y tecnología necesaria para llevar a cabo las acciones de gobierno de datos que se desprendan de esta política.

Modelo de Gestión para el Gobierno de Datos

El Modelo de Gestión para el Gobierno de datos define el Modelo Organizativo y el Modelo Operativo para las acciones de gobierno de datos y será aplicable mediante el establecimiento de los objetivos, recursos, metodologías y principios, los que han de estar alineados con la estrategia y los objetivos institucionales, siendo coherente con el contexto dónde se desarrollan las actividades de la Universidad.

▪ Modelo Organizativo

El modelo de gestión para el gobierno de datos se organiza mediante una estructura híbrida. Es decir, la Dirección de Gobierno de Datos y Analítica es el órgano donde se centraliza la implementación de la estrategia de gobierno de datos, además existen grupos de trabajo descentralizados que operan mediante líderes de las unidades cuya función es apoyar las acciones de gobierno de datos en sus respectivas áreas en tanto responsables de datos.

Un individuo es el custodio de datos para un conjunto de datos en particular si él o ella es la autoridad principal para la gestión y seguridad de esos datos en su área, este rol cabe a cada cargo directivo de la institución. Los cargos de dirección son responsables de garantizar que la gestión de la información de la Universidad de su unidad cumpla con las políticas, los estándares y las pautas establecidas. Así mismo, cualquier entidad o empleado de la Universidad con responsabilidad operativa para administrar un depósito de datos compartidos es un custodio de datos.

Todos los empleados de la Universidad que utilizan la información de la Universidad en cualquier forma o lugar son usuarios finales. Todo usuario final de la información de la Universidad es responsable de cumplir con las políticas y procedimientos para el manejo y seguridad de la información de la Universidad a la que tenga acceso.

▪ Modelo Operativo

El modelo operativo de gobierno de datos estará fundamentado en la Política de Gobierno de Datos, de la que emana la Estrategia de Gobierno de Datos en la cual se definen las acciones concretas que se implementarán con el objetivo de alcanzar las etapas necesarias del Modelo de Madurez de Gobierno de Datos definido en tal documento estratégico.

El modelo operativo de gobierno de datos será único para toda la Universidad y tendrá cuatro ámbitos de acción:

Ámbito	Objetivos
Regulación	<p>Definir las políticas, normativas, estándares y guías para gobernar el ecosistema de datos, dando cumplimiento a las leyes de protección de datos y aminorando los riesgos institucionales relacionados con el tratamiento de datos.</p> <p>Establecer los mecanismos para asegurar el conocimiento, comprensión y cumplimiento de las directrices de gobierno de datos, así como la coordinación de las actividades que garanticen el apego a las normas.</p>
Personas	<p>Definir los roles, perfiles y funciones de las personas que interactúan con el ecosistema de datos de la Universidad, señalando las responsabilidades que cabe a cada integrante de la comunidad universitaria.</p> <p>Promover la generación de una Cultura de Gestión de Datos, la cual tiene en consideración no sólo los intereses de Universidad Mayor sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.</p>
Procesos	<p>Definir los procesos asociados a la gestión del ciclo de vida de los datos y la mantención del ecosistema de datos</p>
Tecnología	<p>Desplegar el uso de tecnología idónea para ejercer un gobierno de datos eficaz y eficiente que permita controlar de manera práctica el ecosistema de datos de la Universidad</p>

Para la implementación del Modelo de Gestión de Gobierno de Datos, la Universidad Mayor se compromete a apoyar y brindar los medios humanos y tecnológicos necesarios para la habilitación de los medios y procedimientos necesarios que permitan y garanticen la adecuada gestión de esta Política de Gobierno de Datos.

La Dirección de Gobierno de Datos y Analítica y la Mesa de Gobierno de Datos se comprometen con la mejora continua de esta política y sus derivados, estableciendo procesos de revisión y actualización continua del modelo de gestión de los datos, para adecuarlo en todo momento al contexto de la organización, así como a las recomendaciones y mejores prácticas.

Datos institucionales

A partir de esta política, los datos institucionales incluyen:

- Datos del estudiante.
- Datos administrativos de la investigación.
- Datos financieros.
- Datos de personas (académicos y administrativos).
- Datos de la biblioteca.
- Datos de tecnología de la información: datos de gestión de identidad y acceso, dirección de correo electrónico, documentos compartidos.
- Datos de las instalaciones físicas.

La Universidad prohíbe expresamente el uso de Datos Institucionales para cualquier efecto que no sea la realización del trabajo y fines del servicio educacional que brinda. Quienes accedan a los datos deben observar los requisitos de confidencialidad y privacidad, deben cumplir con los procedimientos de protección y control, deben presentar con precisión los datos en cualquier uso, y deben cumplir con las políticas aplicables de la Universidad, las leyes y reglamentos vigentes para la protección de datos y delitos informáticos.

Revisión y actualización

La presente política podrá ser revisada en cualquier momento que la Mesa de Gobierno de Datos estime conveniente. Sin embargo, su revisión no puede superar un periodo mayor a 12 meses desde su última revisión.



**UNIVERSIDAD
MAYOR**
para espíritus emprendedores

UMAYOR.CL - 600 328 1000



5 años
Universidad
acreditada

UNIVERSIDAD MAYOR ACREDITADA NIVEL AVANZADO
Gestión Institucional - Docencia de Pregrado -
Vinculación con el Medio - Investigación
Por 5 años, hasta octubre de 2026



www.msche.org/institution/9172/

Gratuidad
UNIVERSIDAD ADSCRITA